

# Ministros de la Corte de Santiago revisan sus chats por si les corresponde resolver recursos del caso Hermosilla

**El tribunal de alzada** revisará la apelación de la prisión preventiva en contra del abogado Luis Hermosilla y del resto de los implicados en el caso Audio. La sala en que recayó el recurso está compuesta por un ministro, una ministra subrogante y un abogado integrante. Como no está completa “la Undécima”, no pocos al interior del Poder Judicial explican que podría requerirse –como en otros casos de alta connotación– que ingresen a revisar el recurso magistrados titulares para evitar suspicacias. El caso Hermosilla aterrizó de lleno en el Poder Judicial.

*José Carvajal Vega*

La Corte de Apelaciones de Santiago informó que la Undécima Sala revisará la apelación por la prisión preventiva del abogado Luis Hermosilla, quien se encuentra recluso en la Cárcel Anexo Capitán Yáber por los presuntos delitos de cohecho, lavado de dinero y delitos tributarios.

Pero más allá de ser una causa como las que todos los días se revisan en el tribunal de alzada capitalino, en este caso tiene otras implicancias. Y es que de la investigación en contra del penalista, más de un nombre de los integrantes del Poder Judicial ha surgido entre los chats incluidos en ya mediático teléfono de Hermosilla, lo que llevó a los ministros del tribunal de alzada, también a revisar sus mensajes para ver si existen inhabilidades.

Lo anterior, porque son conocidas las gestiones que habría realizado en el pasado el abogado Hermosilla para que los ahora integrantes del Poder Judicial fueran nombrados en esos cargos. Acciones que, según quienes conocen del derecho, deberían llevar a los magistrados que revisen esta causa a aplicar el “principio de ingratitud”, el cual apunta a que una vez nombrado, un juez debe olvidarse de quienes lo apoyaron para llegar a ese cargo.

Si bien se trata de una regulación que no está escrita, los abogados de la plaza apuntan a que se trata de norma de costumbre y ética de los jueces. Medida que debería primar, por sobre todo, en este caso.

Pese a que ya hay sala, no pocos al interior de la Corte dicen que es probable que las partes, por la importancia del caso, pidan una con tres ministros titulares. Por el momento la conformación es: ministro Miguel Vázquez (presidente), ministra (s) Lidia Poza y el abogado integrante Luis Hernández. De recusarse a alguno, la conformación de las salas debería cambiar y otros ministros ingresar a conocer el recurso. Pero ese misterio, se dilucidará mañana jueves.

## La previa

Para este jueves está fijada la audiencia, en la

Corte, de revisión de las cautelares en contra de Luis Hermosilla y de Leonarda Villalobos, ambos en prisión preventiva.

Como cualquiera podría ser sorteado para ingresar a integrar “la Undécima”, ministros reconocen en privado que no pocos han tenido que revisar si tienen conversaciones con Hermosilla y si dichos intercambios podrían dar cuenta de algún tipo de estrecha amistad, lo que lo llevaría a estar imposibilitados de poder revisar las cautelares y ser blanco de inhabilidad manifiesta.

Revisión que es más exhaustiva en el caso de los ocho ministros que fueron nombrados durante el segundo gobierno del expresidente Sebastián Piñera, en el cual colaboró el propio Hermosilla. En ese caso se encuentran los ministros Paola Hasbún, nombrada en febrero 2022, Alejandro Aguilar (enero 2022), María Paula Merino (diciembre 2021), Graciela Gómez (agosto 2021), Verónica Sabaj (mayo 2020), Inelie Durán (enero 2020), Lilian Leyton (marzo 2019) y Paola Plaza (mayo 2018).

Las conversaciones entre miembros de la Corte no es algo nuevo, de hecho, el ministro

Juan Antonio Ulloa –al igual que Jean Pierre Matus en la Corte Suprema– sostuvieron que tenían conversaciones pasadas con el otrora influente abogado, durante sus procesos de postulación al Poder Judicial.

## El escenario de la sala 11

Este miércoles, la Corte de Apelaciones determinó que la sala que deberá revisar las medidas cautelares en contra de los protagonistas del caso Audio será la sala undécima, o mejor conocida como la tributaria, debido al tipo de causas que ve dicha instancia.

Esa sala está presidida por el ministro Miguel Vázquez e integrada por las ministras Paola Plaza y Romy Rutherford. Pese a eso, el escenario para este jueves es un tanto más complejo, porque ninguna de las dos magistradas actualmente la está integrando. En el caso de Plaza, fue designada por la Corte Suprema como ministra dedicada exclusivamente a causas de Derechos Humanos. Rutherford por su parte está de vacaciones.

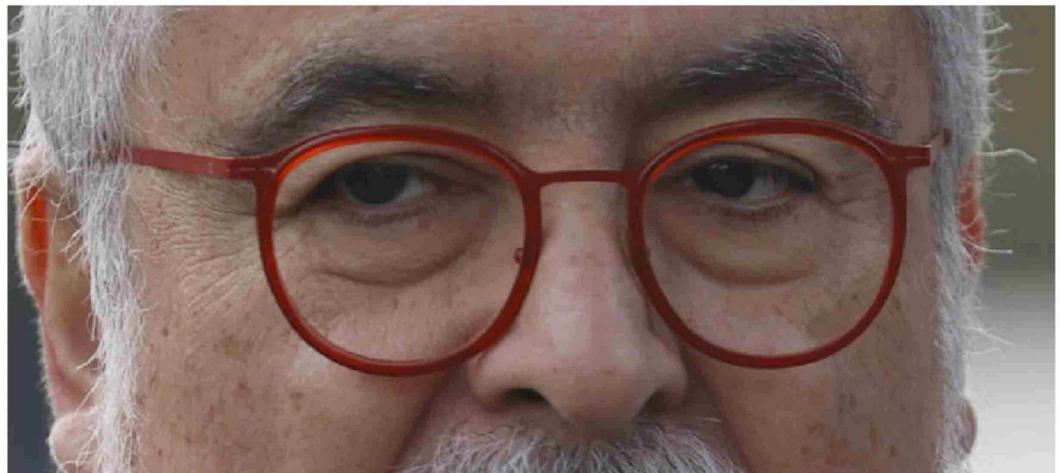
Aquello llevó a que por estos días la sala fuera presidida por Vázquez e integrada por Lidia

Poza, como ministra subrogante en reemplazo de Rutherford, y por el abogado integrante Luis Hernández.

La sala 11 fue asignada para revisar las cautelares de Hermosilla y Villalobos luego de que este martes recayera ahí el recurso de amparo presentado por la defensa del penalista, por lo cual esa causa quedó radica ahí desde entonces. Además, la “undécima” es la que se dedica a tramitar causas tributarias, que es precisamente uno de los delitos imputados en el caso Audio.

Pese a que en el caso del amparo nadie recurrió a los integrantes de la sala, aquello sí podría ocurrir para la medida cautelar, tal y como pasó en la causa del alcalde de Recoleta, Daniel Jadue, donde las defensas pidieron asignar a un ministro titular en la sala y no al abogado integrante.

Escenario que se dilucidará este jueves, cuando en la sala 11 de la Corte de Apelaciones de Santiago se resuelva el recurso que podría terminar o mantener la prisión preventiva en contra de Luis Hermosilla y Leonarda Villalobos. ●



► Este jueves, la Corte de Apelaciones de Santiago, resolverá el recurso que podría terminar o mantener la prisión preventiva de Luis Hermosilla.